



AL AYUNTAMIENTO PLENO MOCIÓN para la Prevención de Delitos y la Seguridad Ciudadana

Presentada por el Grupo Municipal VOX

Exposición de Motivos

Las últimas noticias publicadas en nuestra ciudad sobre el considerable aumento de la delincuencia y la comisión de delitos debe ser un motivo de preocupación para este Ayuntamiento, porque si bien esta materia es una competencia del Estado, nuestra policía municipal sí colabora estrechamente con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en el mantenimiento de la seguridad ciudadana, que, entre otras, se concreta en la Sala Conjunta con la Policía Nacional y en la Junta Local de Seguridad.

Más concretamente, últimamente podemos encontrar en la prensa este tipo de titulares:

La delincuencia vuelve a crecer a un ritmo de 50 casos diarios

El aumento de los 'ciberdelitos', la irrupción de las últimas versiones de la banda del BMW y el regreso de los ladrones itinerantes elevan los casos por encima de los 18.000, el peor índice de la serie. Las denuncias por delitos sexuales se disparan







Los delitos crecen un 22% en Valladolid y vuelven a nivel precovid con la tasa más alta de Castilla y León

Valladolid duplica el porcentaje nacional de incremento (10,8%) y acapara un tercio del aumento de hechos criminales en la región



Valladolid lidera el alza de delitos en España con una subida del 30% de robos en viviendas

La criminalidad crece un 22% en la provincia, cuando la media nacional es del 8,5% y la regional, del 13,6%.







Los delitos también vuelven a los niveles prepandemia

La provincia registra una media de 47 casos al día, casi los mismos que en 2019 y un 21% más de los 39 que hubo en 2020. Los delitos sexuales incluso superan ya las cifras prepandémicas, tras haberse denunciado 17 violaciones en lo que va de año



Valladolid sufre dos okupaciones de viviendas a la semana

La mayoría de los pisos que se okupan son de bancos y hasta se simulan contratos de alquiler.







Y también:



Pero aparte de los titulares de la prensa, podemos constatar con datos la realidad del aumento de la delincuencia en nuestra ciudad.

Estadística del crimen en Valladolid

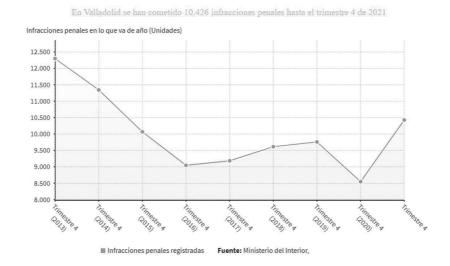
	Denuncias (Infracciones penales en lo que va de año)						
	Agresión sexual con penetración	Homicidios dolosos y asesinatos consumados	Hurtos	Robos con fuerza en domicílios, establecimientos y otras instalaciones	Robos con violencia e intimidación	Secuestro	Sustracciones de vehículos
2021-Trimestre 4	18	2	2411	477	102	0	105
2020-Trimestre 4	8	0	2003	281	82	0	63
2019-Trimestre 4	8	1	3256	456	117	0	103

Fuente: Ministerio del Interior

Se puede observar cómo los delitos, en líneas generales, han aumentado en Valladolid respecto al mismo periodo de 2020 y de 2019, siendo los más destacados los delitos contra la libertad e integridad sexual, robos con fuerza en domicilios y sustracción de vehículos.







Y en cuanto al problema de la okupación, la situación también ha empeorado sensiblemente en nuestra región y en nuestra ciudad:

Denuncias por ocupación ilegal de inmuebles: variación 2021-2019 Periodo enero a septiembre* Pulsa en las barras para ver el nº de casos CCAA con más de 400 casos Todas CCAA Todas CCAA Todas CCAA La Rioja Ceuta Aturias Aragón Galicía C. y León: 56% C. y León: 56% Extren. Cantabría C. Madrid C. Adadrid C. Adadrid C. Adadrid Navarra Andalucía Todas CCAA La Sos ene-sep 2021: 239 Casos ene-sep 2021: 239 Toda nacional Todas CCAA Casos ene-sep 2021: 239 Toda nacional Novirendas Más información al pulsar en cada región. Pulsa 'play' para ver la evolución 2015: 1,1 ocupaciones por cada 10.000 viviendas

Valladolid es, de lejos, la provincia de Castila y León donde más ocupaciones ilegales de pisos y casas se producen, con 73 en los primeros nueve meses de 2021. Después va Burgos, con 35 casos, y le siguen León, con 31 casos.

Fuente: Min. Interior/SEC, Estimación del parque de viviendas





Así pues, a la vista de la preocupación social que refleja la prensa local, y a la vista de los datos que son de público conocimiento, esta Moción propone una serie de medidas encaminadas a disminuir el número de delitos cometidos, así como a intensificar su persecución, lo que redundará sin duda en una mejora objetiva de la situación, así como también de la percepción por parte de los ciudadanos.

Una primera propuesta de Acuerdo se refiere la necesidad de reforzar la coordinación y la cooperación institucional con la Administración de Justicia y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la lucha contra todo tipo de delincuencia, que se ha visto incrementada en los últimos tiempos, a pesar de los mecanismos de colaboración ya existentes.

La segunda propuesta de Acuerdo va ligada a la necesidad de formar e informar a las personas de Valladolid sobre el aumento de las estafas y de la cibercriminalidad, siendo estos delitos principalmente el descubrimiento y revelación de secretos, acceso ilícito a sistemas informáticos, descubrimiento y revelación de secretos de empresa, daños informáticos, falsedades informáticas, estafa informática, defraudación de telecomunicaciones, ciberdelitos sexuales, delitos contra la propiedad intelectual, delitos contra el honor y amenazas y coacciones, odio y apología del terrorismo. Según datos del Observatorio Español de Delitos Informáticos, en el año 2019 se produjeron en España 218.302 ciberdelitos en nuestro país. Y aunque estos tipos delictivos de ciberdelito y estafas, son de difícil resolución, ya que los métodos que se utilizan van cambiando a lo largo del tiempo, otros se sofistican y modernizan y algunos otros, a pesar de lo conocido del método, se siguen dando hoy en día. Así pues, la prevención de los mismos a través del conocimiento y de la información es la herramienta más fiable para evitar que el número de delitos se incremente año tras año. Y por ello, las campañas de concienciación por parte de instituciones y otros organismos especializados son tan importantes, para reducir esta cifra y evitar que siga en su línea ascendente.

Una tercera propuesta de Acuerdo, que ya propusimos a este Pleno en el año 2019, y que volvemos a traer hoy aquí, va encaminada a mejorar la dotación de material a la Policía Municipal, y a implementar un sistema de videovigilancia en las zonas más críticas de nuestra ciudad. Así, por un lado, proponemos dotar de pistolas eléctricas (TASER) a los agentes, para poder proporcionar una respuesta proporcional ante una agresión (por ejemplo, con arma blanca), complementado con la dotación de cámaras de videograbación, tanto en los vehículos policiales como individuales para los agentes, con objeto de guardar registro gráfico de las intervenciones. Y por el otro lado, proponemos instalar videovigilancia en ciertos espacios públicos especialmente sensibles (por ejemplo, los denominadas "Espacios del Miedo", como pueden ser los túneles bajo la vía, ciertos parques, o en ciertas calles, como Mantería o Cadenas de San Gregorio), además de pulsadores de alarma instalados en esos espacios ("Botones de Pánico"), accesibles para pedir ayuda en caso de necesidad y conectados a la Central de Alarmas de la Policía. Esta medida (la implantación de cámaras de vigilancia) ha demostrado ser la más eficaz, tanto a la hora de prevenir delitos como a la hora de esclarecerlos, y que ya se ha adoptado en infinidad de municipios. Estas cámaras, aparte de prevenir y ayudar a esclarecer delitos, ayudan a la prevención de actos vandálicos contra el mobiliario urbano, bancos, papeleras, marquesinas, etc. generando con ello un considerable ahorro. Cabe recordar que este tipo de actos vandálicos, suponen entre otras cosas, un coste anual para las arcas municipales de aproximadamente 650.000 euros.





Y la cuarta propuesta de Acuerdo quiere hacer honor a la idea original presentada por este Grupo Municipal en el Pleno del Ayuntamiento del 3 de septiembre de 2019, consistente entre otras propuestas, en:

"La creación de un Servicio de Vigilancia Aérea, dotado de un centro de seguimiento y control, drones con cámaras de Alta Definición y cámaras térmicas y el correspondiente personal técnico y pilotos titulados. Funciones:

- Policía, control de eventos públicos y multitudes, seguimiento y control de tráfico y estacionamiento, apoyo en intervenciones en tierra
- Medio Ambiente, vigilancia de escombreras, vertidos, balsas ilegales
- Urbanismo, vigilancia de construcciones ilegales, piscinas
- Intervención en catástrofes, inundaciones y atentados junto a Bomberos y Protección Civil
- Turismo y Semana Santa"

Esta Moción fue rechazada en votación por el equipo de gobierno. Sin embargo, cuál no es nuestra sorpresa cuando un año después, el 19 de febrero de 2021, aparece en prensa la decisión de ese mismo equipo de gobierno de crear una unidad de drones en la Policía Municipal. Así pues, este Grupo Municipal no puede sino reivindicar fervientemente en este Pleno la paternidad de la idea original.







Y por tanto, en ejercicio de las atribuciones que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local otorga al Pleno Municipal, el Grupo Municipal VOX propone los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. - Reforzar la coordinación y la cooperación institucional con la Administración de Justicia y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra todo tipo de delincuencia, que se ha visto incrementada en los últimos tiempos.

SEGUNDO. - Llevar a cabo las acciones preventivas (campañas en medios de comunicación propios o externos) para formar e informar a la población potencialmente más afectada, sobre las diferentes modalidades de estafas y ciberdelitos más comunes, al objeto de impedir que se siga incrementando el número de este tipo de delitos.

TERCERO. – Adoptar las siguientes medidas para mejorar la seguridad ciudadana en Valladolid:

- Transformar en Zonas Seguras las denominadas "Zonas de Miedo" (como túneles bajo la vía, ciertos parques, y calles angostas y sin salidas) mediante la instalación de cámaras de Videovigilancia y/o mediante la instalación de "botones de pánico" conectados a Central de Alarmas de la Policía.
- Dotar a la Policía Municipal de los siguientes medios materiales para realizar su labor:
 - TASER (pistola eléctrica) para una respuesta proporcional y en legítima defensa ante agresiones.
 - Instalación de Cámaras de videograbación embarcadas en los vehículos patrulla y cámaras individuales para los agentes

CUARTO. - Agradecer al Equipo de Gobierno la aplicación de la propuesta del Grupo Municipal VOX sobre drones y vigilancia aérea (Moción del 3 de septiembre de 2019) al haber creado, un año después, un equipo de Vigilancia Aérea en la Policía Municipal, dotado drones con cámaras de Alta Definición el correspondiente personal técnico y pilotos titulados.

En Valladolid, a 26 de abril de 2022

Javier García Bartolomé Portavoz del Grupo Municipal VOX





AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA TARJETA CIUDADANA ÚNICA Y PARA FACILITAR EL PAGO MEDIANTE BIZUM EN TRÁMITES LOCALES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la presente moción, el Grupo Municipal Ciudadanos pretende traer a colación dos cuestiones que, en el fondo, tienen el mismo fin: acercar la Administración a los vecinos de Valladolid y favorecer la prestación de un servicio efectivo y ágil a los ciudadanos.

Tarjeta única ciudadana para el acceso a los servicios municipales

La implantación de la tarjeta ciudadana única para el acceso a las instalaciones y servicios municipales es una vieja aspiración de este grupo municipal y, también, una de tantas promesas incumplidas por este equipo de gobierno (y el anterior).

Con la creación de esta tarjeta única se pretende que los vecinos tengan acceso a todas las instalaciones públicas y actividades organizadas por el Ayuntamiento de forma simplificada a través de un único mecanismo, que facilitará su relación con el Ayuntamiento. En su día se habló de doce servicios públicos municipales que se integrarían en esta tarjeta única, entre ellos los bonobuses de Auvasa, los carnés de las bibliotecas y de los centros de mayores, los accesos a las instalaciones deportivas, el pago de la ORA, el abono de todas las tasas e impuestos, el servicio de alquiler de bicicletas o el desembolso en los aparcamientos de concesión municipal, además del transporte público, las actividades de pago de los centros cívicos no externalizadas o las recargas de los vehículos eléctricos.

Así, desde que en 2015 se prometiese por primera vez por el Sr. Vélez al poco de estrenar concejalía la creación de esta tarjeta ciudadana para el acceso a todos los servicios municipales, han sido numerosas las ocasiones en que se ha recuperado este proyecto que sigue durmiendo el sueño de los justos. Moción mediante en 2017 con las aportaciones de buena parte de los grupos municipales que integraban el Ayuntamiento y aprobada por unanimidad, nuevamente en 2018 y 2019 el equipo de gobierno volvía a sacar a la palestra (y prometer) su implantación definitiva en ese mismo año. La última promesa llegó en abril de 2021 cuando en rueda de prensa compartida entra la Sra. Chávez y el Sr. Bustos, la primera aseguraba que el desarrollo de esta tarjeta acumulaba retrasos de "4 o 5 meses" por la pandemia (¿meses o años?), mientras aseguraba que tras una experiencia piloto estaría implantada a finales de ese mismo año 2021 para todos los vecinos y con "prácticamente todos los servicios digitalizados". Lo cierto es que ya estamos a mediados de 2022 y seguimos esperando.





Pago mediante la plataforma Bizum en trámites y tributos del Ayuntamiento

La realización de pagos por medios telemáticos constituye una práctica habitual que va ganando día a día más adeptos, encontrándose la plataforma *Bizum* entre los medios de pago telemático más extendido al no generar ningún coste asociado para los usuarios, a diferencia de lo que sucede en ocasiones con los pagos con tarjeta o las transferencias bancarias. Además, *Bizum* es un servicio ofrecido por canales bancarios, por lo que está protegido por los sistemas de seguridad de dichos canales bancarios. El ordenante de la transferencia es el banco y el banco es el que debe autentificarse. El pago mediante *Bizum* es una modalidad de pago que es directa, segura e inmediata por lo que aproxima a la Administración la ciudadanía al incorporar las nuevas tecnologías en los trámites diarios.

Es posible efectuar los pagos con la Administración a través de medios electrónicos. El Real Decreto 203/2021, de 20 de marzo, que aprobó *el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos (RAFME)* desarrolló reglamentariamente las Leyes 39/2015 y 40/2015, ambas de 1 de octubre, reconociendo el derecho de las personas a relacionarse por medios electrónicos con la Administración.

El artículo 96.3 de la *Ley General Tributaria*, de 17 de diciembre recogía la posibilidad de que la actuación administrativa se pudiera realizar de forma automatizada, mediante técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos. Esta previsión legal se desarrolló en los artículos 84 y 85 del *Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos*, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El legislador ha ido reforzando el empleo de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las Administraciones Públicas para mejorar la eficiencia de su gestión, y de ese modo garantizar el derecho y obligaciones de los interesados, que deberán disponer de servicios digitales fácilmente accesibles y utilizables.

Además, el artículo 198 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), en relación con los medios de pago establece que «Las entidades locales podrán dictar reglas especiales para el ingreso del producto de la recaudación de los recursos que podrán realizar en las cajas de efectivo o en las entidades de crédito colaboradoras mediante efectivo, transferencias, cheques o cualquier otro medio o documento de pago, sean o no bancarios, que se establezcan».

Así también el artículo 34 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el *Reglamento General de Recaudación* respecto a los medios y momento de pago en efectivo señala que además del pago en efectivo se podrá pagar en alguno de los siguientes medios, con los requisitos y condiciones que para cada uno de ellos se establecen en este





reglamento y siguiendo los procedimientos que se dispongan en cada caso: cheque, tarjeta de crédito y débito, transferencia bancaria, domiciliación bancaria y cualesquiera otros que se autoricen por el Ministerio de Economía y Hacienda.

En concreto, la Ordenanza General de Gestión, Liquidación, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Valladolid ya recoge en su artículo 38 el pago por medios telemáticos como una de las opciones de pago de las deudas tributarias y la opción de que el Alcalde autorice cualquier otro medio de pago que sea habitual en el tráfico mercantil y legalmente aceptado, por lo que ni siquiera sería necesaria la modificación de esta Ordenanza para autorizar la plataforma *Bizum* como nuevo medio habilitado par el pago de las deudas tributarias y no tributarias de los contribuyentes para con el Ayuntamiento.

Entre estos nuevos medios de pago destaca *Bizum* ya que no es necesario solicitar el número de cuenta bancaria y es suficiente con el número de teléfono. El pago mediante *Bizum* es similar a la transferencia bancaria con la peculiaridad de que se realiza desde un dispositivo móvil de modo que la cuenta del beneficiario y la del ordenante se vinculan a un número de teléfono móvil. Para efectuar el pago mediante *Bizum* tanto el beneficiario como el ordenante deben estar dados de alta en el proveedor de servicios de pago y utilizar una aplicación (*app*) instalada en el teléfono móvil de la entidad bancaria de la que se sea cliente. Por ello, se ha extendido de forma muy generalizada para todo tipo de operaciones en el tráfico mercantil y no mercantil

Así, varias Administraciones Públicas ya han autorizado el pago mediante *Bizum* de sus deudas tributarias y otros servicios municipales. Recientemente, en octubre de 2021, la Agencia Tributaria de Catalunya ha incorporado un nuevo canal de pago a través de *Bizum* para el pago de tributos. Igualmente, Suma Gestión Tributaria, organismo de la Diputación Provincial de Alicante también ha incorporado *Bizum* como canal de pago. Y muchos Ayuntamientos están siguiendo esta dinámica aceptando *Bizum* como medio de pago habilitado: Jerez, Bilbao, Ciudad Real, Antequera, Terrassa, León o Salamanca entre otros, mientras que Barcelona lo hará a partir de 2023.

En cualquier caso, resulta indudable que las nuevas tecnologías tienen entre sus potenciales funciones facilitar la vida de los usuarios de las mismas. En el ámbito de las Administraciones Públicas, ello se traduce en la posibilidad de acercar la Administración a los administrados y favorecer la prestación de un servicio efectivo y ágil a los ciudadanos.

Por lo que respecta a la vertiente tributaria, la incorporación de los medios telemáticos en las relaciones entre la Administración y los vecinos ofrece a éstos mayores facilidades y posibilidades para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con seguridad y ahorro de tiempo y dinero, mientras que a los propios ayuntamientos les permite aumentar la eficacia y eficiencia en la gestión y recaudación tributaria.





Teniendo presente todo lo anterior, el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Valladolid y, en su nombre, el concejal que suscribe propone el debate y aprobación en el Pleno ordinario de fecha 3 de mayo de 2022 de los siguientes:

ACUERDOS

- 1) Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Valladolid a que desarrolle e implante la tarjeta ciudadana única para el acceso a todas las instalaciones y servicios municipales a la mayor brevedad posible y, en todo caso, antes de que finalice el tercer trimestre de 2022.
- 2) Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Valladolid a que lleve a cabo los trámites que procedan para la incorporación a lo largo de 2022 de la plataforma *Bizum* entre los medios de pago a disposición de la ciudadanía para la realización de transacciones económicas hacia el Ayuntamiento y entidades pertenecientes al sector público local, comenzando por el pago de tributos locales y otras deudas tributarias.

En Valladolid, a 26 de abril de 2022

Pablo Vicente de Pedro Concejal Grupo Municipal de Ciudadanos





AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELATIVAS A LA IMPLEMENTACION DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES

Con fecha 22 de junio de 2021, el equipo de gobierno presentó el Plan de Mejora de la Calidad del Aire de la ciudad de Valladolid como un primer documento que persigue el objetivo de reducir las emisiones atmosféricas y así mejorar la salud y el bienestar de la sociedad. Tras el trámite de información pública, se procedió a la aprobación definitiva de dicho Plan en el pleno celebrado el día 2 de marzo de 2022.

Entre el documento inicial y el que finalmente se aprueba, la diferencia más notable es la muy significativa ampliación del tamaño de la Zona de Bajas Emisiones, a instancia de la propuesta replicada vía alegaciones de una serie de entidades.

Se fija, en dicho documento final, el calendario de imposición de las medidas adoptadas, cuya línea de inicio se traza en el segundo semestre de 2023.

Nos encontramos, por lo tanto, ante un horizonte temporal de más de un año para la implementación de muchas de las medidas contempladas, a lo que se une el hecho de que se está tramitando en la actualidad el expediente del proyecto de Ordenanza de la Zona de Bajas Emisiones.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, y en su nombre su presidenta, Dña. Pilar del Olmo Moro, presenta al pleno ordinario de 4 de mayo de 2022 para su consideración la siguiente:

MOCIÓN

- 1. El equipo de Gobierno realice un estudio científico-técnico dirigido determinar la ZBE óptima y menos restrictiva y a evaluar el impacto de las posibles medidas encaminadas a la reducción de emisiones en la ciudad en el contexto del Plan de Mejora de la Calidad del Aire y la implementación de la Zona de Bajas Emisiones.
- 2. El equipo de Gobierno inicie, de manera inmediata, las actuaciones necesarias dirigidas a generar una red de aparcamientos en los barrios de la ciudad, que presten servicio tanto a los residentes en los mismos como a la actividad económica y al estacionamiento ocasional, así como estacionamientos disuasorios que favorezcan la intermodalidad.



Ayuntamiento de Valladolid Grupo Municipal Popular

- 3. El equipo de Gobierno proceda a la renovación de la totalidad de la flota municipal de vehículos hacia modelos que utilicen energías alternativas que reduzcan las emisiones, antes del segundo semestre de 2023.
- 4. El equipo de Gobierno programe y realice acciones informativas, de divulgación y concienciación dirigidas a todo el espectro poblacional, con especial atención a los vecinos que se verán afectados por la implementación.
- 5. El equipo de Gobierno ponga en marcha una línea de ayudas dirigida a la renovación de vehículos dotada con 2.000.000 de euros, para que incentiven la adquisición de vehículos eficientes, por la ciudadanía de Valladolid.
- 6. El equipo de Gobierno ponga en marcha medidas que incentiven la sustitución de las principales fuentes de emisión de gases nocivos en edificios residenciales, así como para a la mejora de la eficiencia energética de los mismos, mediante la creación de una línea de Ayudas dotada con 1.500.000 de euros.

Valladolid, a 27 de abril de 2022

Mª Pilar del Olmo Moro

Presidenta del Grupo Municipal Popular





AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN PARA PROMOVER VIVIENDAS PÚBLICAS DESTINADAS A LOS JÓVENES

Los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística confirman el descenso paulatino de población en la ciudad de Valladolid, con una pérdida de casi 1.000 habitantes y alejándonos en 5.000 habitantes del objetivo de los 300.000.

La política de suelo y vivienda que con el desarrollo de los sectores Parque Alameda, El Pato, Esperanza, Villa del Prado y Los Santos Pilarica facilita el acceso a una vivienda de protección a miles de ciudadanos en Valladolid, pertenecientes a unos niveles de renta media-baja, ha sido abandonado por unas actuaciones fracasadas en materia de alquileres y de regeneración urbana, con inversiones públicas clientelares, inspiradas en el "gratis total", que comprometen en el medio plazo el futuro de la Sociedad de Vivienda.

Podemos estar de acuerdo en que las políticas de vivienda deben ir destinadas de forma prioritaria al mantenimiento y atracción de Valladolid como lugar de residencia y proyecto de vida para la población juvenil.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, y en su nombre su presidenta, Dña. Pilar del Olmo Moro, presenta al pleno ordinario de 4 de mayo de 2022 para su consideración la siguiente:

MOCIÓN

- 1. Instar al equipo de gobierno para que urbanice y promueva la construcción de, al menos, 1.000 viviendas anuales destinadas a la población juvenil.
- Instar al equipo de gobierno a coordinarse con la Junta de Castilla y León en las actuaciones destinadas a alquileres de vivienda para una utilización eficiente de los recursos públicos.
- Que el equipo de gobierno promueva un Área de Rehabilitación Integrada que promueva el mantenimiento y recuperación de los edificios catalogados con algún grado de protección recuperando de esta forma el patrimonio arquitectónico.



Ayuntamiento de Valladolid Grupo Municipal Popular

4. Instar al equipo de gobierno a que impulse la rehabilitación del parque de viviendas surgido en los años 60 con criterios de eficiencia y sostenibilidad energética aprovechando los fondos europeos de recuperación.

Valladolid, a 27 de abril de 2022

Pilar del Olmo Moro

Presidenta del Grupo Municipal Popular